



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes 6 de septiembre de 2002

Número 160

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 y 2	Ayuntamiento de Ávila	6 a 10
Ministerio de Medio Ambiente	2 a 4	Diversos Ayuntamientos	10 a 15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	4 y 5	Mancomunidades	15 y 16
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	5 y 6	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
		Juzgado de Instrucción número 2	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.789

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ÁNGEL JULIÁN IGLESIAS HERRERO, cuyo último domicilio conocido fue en C. Moratalla, 11 de Madrid, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 717/ 2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica, 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el Plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno (Acctal.) *Tertulino Fernández González.*

Número 3.791

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. Antonio Chozas, 3, 1º - C de Candeleda (Ávila), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. 417/ 2, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23. h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO

DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020004176.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1.648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno (Acctal.) *Tertulino Fernández González.*

– ooo –

Número 3.792

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. CONSTANTÍN LAZAR, cuyo último domicilio conocido fue en C. Cronista Revest, 2, 3º de Castellón de la Plana, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 736/ 2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.A de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.3 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el Plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno (Acctal.) *Tertulino Fernández González.*

Número 3.555

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

AUTORIZACIÓN

CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, CON DESTINO A RIEGO EN T.M. DE NAVALACRUZ (ÁVILA)

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Domingo González Fernández, con D.N.I./C.I.F.: n° 6490409Q, solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Astilleros (margen izquierda), con destino a riego, en el paraje denominado “Cañada Tierna”, en término municipal de Navalacruz (Ávila).

ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, en virtud de la competencia otorgada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (B.O.E. del 24) y de acuerdo con el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 (B.O.E. del 30), pone en su conocimiento que se accede a lo solicitado con sujeción a las siguientes:

CONDICIONES

1ª.- Se otorga a D. Domingo González Fernández, con D.N.I./C.I.F.: n° 6490409Q, y a Dª María Teresa Manrique López, con D.N.I./C.I.F.: n° 1072444T, concesión para derivar un caudal máximo aprovechable de 0,50 l/s y un volumen máximo anual de 1500 m³/año, a derivar del río Astilleros (margen izquierda), con destino a riego por gravedad de 0,4898 ha, en el paraje conocido por “Cañada Tierna” del término municipal de Navalacruz (Ávila).

2ª.- En lo que no resulte modificado por las presentes condiciones, las obras se ajustarán a la documentación presentada que obra en el expediente.

La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de la obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión, dentro de los límites fijados por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3ª.- Las obras empezarán en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de publicación de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el plazo de 6 meses a partir de la misma fecha.

El concesionario queda obligado, tan pronto como la Administración lo considere necesario, a construir

un módulo que limite el caudal utilizado a los valores de la concesión, y /o instalar un contador volumétrico, debiendo enviar a partir de ese momento los datos medidos en el contador con la periodicidad que en cada caso se determine.

El titular de la presente concesión permitirá al personal de este Organismo de cuenca, previa identificación, el acceso a las instalaciones de captación, control y medida de los caudales concedidos.

4ª.- La Confederación Hidrográfica del Tajo podrá reservarse en todo momento la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación del aprovechamiento, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminadas y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Tajo, levantando Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este Acta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

5ª.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser impuestas por la Autoridad competente.

6ª.- El agua que se concede queda adscrita a la finalidad para que se otorga, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo, salvo que se realice según lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas.

7ª.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de aguas que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella. Al mismo tiempo la Administración no responde del caudal que se concede sea cual fuere la causa de la disminución ni de la calidad de las aguas, reservándose además el derecho de fijar, de acuerdo con los intereses generales, el régimen de explotación y condicionar o limitar el uso del agua cuando con carácter temporal las circunstancias así lo exijan.

8ª.- Se otorga esta concesión, por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 25 años.

9ª.- El plazo de vigencia de la concesión comenzará a contar a partir de la primera de las dos fechas siguientes: fecha de aprobación del Acta de Reconocimiento final o a partir del día siguiente de la terminación del plazo para la ejecución de las obras

previstas en la presente concesión. Al finalizar dicho plazo, extinguido el derecho concesional, y si no se ha obtenido nueva concesión de acuerdo con el artículo 162.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, revertirán al Estado gratuitamente y libre de cargas cuantas obras hubieran sido construidas dentro de dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento.

10ª.- Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, y con la condición de que el caudal que se concede podrá ser limitado por la Administración a lo estrictamente indispensable, con la advertencia de que dicho caudal tiene carácter provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible, con la obligación de respetar los caudales de los aprovechamientos situados aguas abajo del que se pretende, otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes, sanitarios o ecológicos si fuera preciso, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

11ª.- Esta concesión queda sujeta al pago del canon establecido o que pueda establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Tajo y de las tasas dispuestas por los decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado del 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación, así como las dimanantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

12ª.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial y ambiental así como a las derivadas de los artículos 53, 55, 58, 64 y 65 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas.

13ª.- El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

14ª.- Toda modificación de las características de esta concesión requerirá previa autorización administrativa de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Dicho Organismo podrá proceder a la revisión de la concesión otorgada cuando se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento, en caso de fuerza mayor a petición del peticionario y cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos. En este último caso, si el concesionario resultase perjudicado, tendrá derecho a indemnización de acuerdo con la Legislación de Expropiación Forzosa vigente.

15ª.- Esta concesión se inscribirá en el registro de Aguas del Organismo de cuenca con las características siguientes:

Corriente de la que se deriva: Río Astilleros (margen izquierda).

C.D.: 301.30.01M.01

Clase de afección: Riego por gravedad.

Titular: D. Domingo González Fernández, con D.N.I./C.I.F.: nº 6490409Q, y a Dª María Teresa Manrique López, con D.N.I./C.I.F.: nº 1072444T.

Lugar, término y provincia de la toma: "Cañada Tierna" (parcela nº 170 del polígono nº 9), Navalacruz (Ávila).

Caudal máximo concedido: 0,50 l/s.

Volumen máximo anual: 1500 m³.

Superficie regada: 0,0500 ha.

Potencia autorizada: 0,4898 ha (parcela nº 170 del polígono nº 9).

Período de la concesión: 25 años.

Coordenadas geográficas: 4° 59' 15" W; 40° 28' 10" N.

Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose su caducidad, según los trámites señalados en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas y Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento de dicho impuesto. Y se publica esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes. Se significa que esta resolución es firme en vía administrativa, pudiendo presentarse **Recurso** potestativo de **Reposición** ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de UN MES. Con carácter alternativo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de la misma jurisdicción o la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente de su notificación. (Referencia: 22.255/00-PY).

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, *José Antonio Llanos Blasco*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.529

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº 4436 E

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación cuyas características se cita:

EXPTE. Nº: 4436 E

PETICIONARIO: HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A.

EMPLAZAMIENTO: SOTILLO DE LA ADRADA-PARAJE "LA PORTALERA" Y "FUENTE EMPEDRADA"

CARACTERÍSTICAS: centro de transformación tipo intemperie. Potencia 160 Kva. Tensiones 15+-5% - 0,38/0,22 KV. Con seccionadores y autoválvulas.

PRESUPUESTO: 9.985 Euros

FINALIDAD: MEJORA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA ZONA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio
Ávila, 2 de agosto de 2002

El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero

Número 3.787

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO***INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: N° AT: 448-E.**

A los efectos prevenidos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Título VII del R.D. 1.955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente n°: AT 4448-E.**Peticionario:** IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.**Emplazamiento:** Término municipal de Ávila.**Finalidad:** Soterramiento de un tramo de línea en su trazado por terrenos del Plan Parcial ARUP 2/9 Camineros, y ARUP 2/3 Camineros.**Características:** Soterramiento de 150 m. de la línea a 15 KV. denominada "Seguridad Social-Parque de Obras Públicas", con origen en la línea "Seguridad Social" y final en el C. T. "Parque de Obras Públicas". Conductor: DHZ1, 12/20 KV., 3(1x150)+ H 16 Al.**Presupuesto:** 13.105,36 Euros.**Se solicita:** Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 27 de agosto de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.**DIPUTACIÓN**
PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.804

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

*ANUNCIO DE LICITACIÓN***1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 04/2002 (Suministros).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: suministro de un vehículo autobomba urbana urbana pesada para servicios contra incendios y salvamentos, incluido en el Proyecto n° 76 del Plan Provincial 2002.
- b) Número de unidades a entregar: uno.
- c) Lugar de entrega: instalaciones de la Diputación en la ciudad de Ávila.
- d) Plazo de entrega máximo: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 165.668,39 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Ávila 05001.
- d) Teléfono: 920-35-71-50.
- e) Telefax: 920-35-71-50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentaos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar. Y asimismo se deberá presentar la siguiente documentación:

- Reparto de cargas.
- Plano de tallado a escala de la unidad carrozada.
- Certificado acreditativo que permita comprobar que el ofertante dispone de Sistemas de Calidad oficialmente reconocido de acuerdo con Norma ISO.EN.
- Documentación acreditativa de haber pasado la I.T.V. del vehículo.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza del Corral de las Campanas s/n-Ávila (de 09.00 a14.00).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: C/ Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2002, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 17 de septiembre.

e) Hora: 13.00 horas.

10 OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuan-

do se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 3 de septiembre de 2002

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

P.D. 27-07-99

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.805

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Resolución de fecha 3 de septiembre del corriente, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior (P.D. Res. 31/07/02), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público 2.001, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquellas:

A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE PARQUES Y JARDINES. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 117, de fecha 26 de junio del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Félix Olmedo Rodríguez

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Teresa Jiménez Sastre

SUPLENTE: Don Tomás Blanco Rubio

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Manuela Carril Santos

SUPLENTE: Don Flavio Martín Bermejo

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Soledad Gutierrez del Pozo

SUPLENTE: Doña M. Victoria Blázquez González

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García

SUPLENTE: Don Jacinto García García

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Carlos Manuel Jiménez del Río

SUPLENTE: Doña M. Carmen Martín Guisandez

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 1 de octubre de 2.002, a las 17,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

2.- UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 117, de fecha 26 de junio del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Aureo Martín Labajos

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos

SUPLENTE: Don José María González Suarez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Flavio Martín Bermejo

SUPLENTE: Don Juan Carlos del Pozo Moreno

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Luisa Pinilla Illera

SUPLENTE: Doña Flora Inés Sánchez Hernando

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García

SUPLENTE: Don Siro Muriel López

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Juan Antonio Marcos Bardera

SUPLENTE: Don Angel Vallejo Rodríguez

SECRETARIO:

TITULAR: Don Alberto Castro Garbajosa

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 28 de octubre de 2.002, a las 13,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

II.- PERSONAL LABORAL FIJO

1.- UNA PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) Habiendo sido formulada por DON JUAN ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ reclamación, en tiempo y forma, contra su exclusión de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la

convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de fecha 31 de mayo del año en curso, y admitiéndose la misma, se eleva a definitiva la mencionada lista en los términos publicados, con la salvedad de proceder a la inclusión del Sr. Gutierrez Gómez en la misma, al tiempo que se procede a la corrección del error material vertido en la ya citada lista en la siguiente forma:

DONDE DICE: "(...)HERNANDEZ SAN SEGUNDO, JUAN CARLOS, D.N.I. 50423323 (...)"

DEBE DECIR: "(...)HERNANDEZ SAN SEGUNDO, JUAN CARLOS, D.N.I. 50422323 (...)"

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Miguel Angel Sánchez Caro

SUPLENTE: Don Aureo Martín Labajos

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José María González Suarez

SUPLENTE: Doña Isabel Casillas Marcos

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Carlos Hortigüela Yuste

SUPLENTE: Don José Luis González Hernández

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Pilar Arribas Barroso

SUPLENTE: Doña M. Pilar Ferrer García

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo

SUPLENTE: Don Isaac del Río Pérez

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:

TITULAR: Don Juan Francisco Grande Sánchez

SUPLENTE: Don Miguel Angel Sánchez Escribano

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 7 de octubre de 2.002, a las 13,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la

calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

2.- DOS PLAZAS DE OPERADOR DE CONSO-LA. Sistema selectivo: CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 102, de fecha 3 de junio del año en curso, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los publicados.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Félix Olmedo Rodríguez

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herre-ro

SUPLENTE: Doña Teresa García Avilés

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don Tomás Blanco Rubio

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Antonio Martín San Román

SUPLENTE: Doña M. del Pino Gómez Pérez

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña Angélica González Arrieta

SUPLENTE: Don Iván Alvarez Navia

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don José Manuel Izquierdo Martín

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Alberto Castro Garbajosa

SUPLENTE: Don Pedro Agustín Serrano Grego-rio

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:

TITULAR: Don Jacinto Sanz Alderete

SUPLENTE: Don Faustino Hierro Fernández

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

SUPLENTE: Doña M. Lourdes Delgado Piera

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 16 de octu-

bre de 2.002, a las 17,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

3.- UNA PLAZA DE TECNICO DE EMPLEO. Sistema selectivo: OPOSICION LIBRE.

A) Habiendo sido formulada por DON OSCAR VARGAS LLAVE reclamación, en tiempo y forma, contra su exclusión de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, de fecha 5 de junio del año en curso, y admitiéndose la misma, se eleva a definitiva la mencionada lista en los términos publicados, con la salvedad de proceder a la inclusión del Sr. Vargas Llave.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco

SUPLENTE: Don Félix Olmedo Rodríguez

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don José Francisco Hernández Herrero

SUPLENTE: Doña Teresa García Avilés

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos

SUPLENTE: Don José María González Suarez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña M. Angeles Sánchez Izquierdo

SUPLENTE: Don Jesús Bernaldo de Quirós Mateo

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña Lourdes Burgos Rosado

SUPLENTE: Don Angel Valrriberas Sanz

- Responsable del Servicio o funcionario/trabajador experto en la materia:

TITULAR: Don Luis Miguel Herrero Pérez

SUPLENTE: Don José Manuel Núñez Jiménez

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Ana Isabel Hernández Jiménez

SUPLENTE: Don Alberto Castro Garbajosa

- Trabajador laboral fijo o funcionario de carrera designado a propuesta de la Comité de Empresa:

TITULAR: Doña Blanca Isaura Mañoso Gómez

SUPLENTE: Don Jesús Garzón Vázquez

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

SUPLENTE: Don Pedro Agustín Serrano Gregorio

C) La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo día 22 de octubre de 2.002, a las 10,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 3 de septiembre de 2002.

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 31/07/02), *José M. Monforte Carrasco*.

- o0o -

Número 3.780

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Víctor Gómez Salas, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de Hotel, Bar, Restaurante y Cyber-Café, situada en la C/ Francisco Gallego, nº 3 de esta ciudad, expediente nº 174/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 27 de agosto de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

- o0o -

Número 3.807

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se

aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía en fecha 4 de septiembre del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)

c) Número de expediente: 59/2002

2º.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra

b) Descripción del objeto: Construcción centro de la mística en el Pº del Rastro de esta Ciudad.

c) Boletín y fecha de publicación anuncio de licitación: Boletín Ofial de la Provincia nº 140 de fecha 2 de agosto de 2002.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4º.- Presupuesto base de licitación

Tpo licitación: 397.777,18

5º.- Adjudicación

a) Fecha: 4 de septiembre de 2002

b) Contratista: UTE OBRAS ALJISA S.L. FRANCISCO RUIZ CANO.

c) Importe adjudicación: 397.777,18

Ávila, 4 de septiembre de 2002.

El Alcalde Acctal., *Felix Olmedo Rodríguez*.

– o0o –

Número 3.487

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila)

HACE SABER

Que por la empresa REPSOL BUTANO, S.A., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad e instalación de un DEPOSITO AEREO DE GAS LICUADO PROPANO, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, sita en la Plaza Nueva nº 3 de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para

quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el “Boletín Oficial de la Provincia”, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio, estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués a 31 de Julio de 2002.
El Alcalde Presidente, *Gerardo Perez Garcia*

– o0o –

Número 3.586

Ayuntamiento de Santa María de Tietar

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002

Don Arturo Díaz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Tietar, hace saber:

Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 8 de agosto de 2002.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Santa María del Tietar, a 9 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.626

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por D. Joaquín Francisco Blasco Díaz, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de obra para una nave sita en el Polígono Industrial “ Las Ventillas”, parcela nº 71-A de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21

de Octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 9 de agosto de 2002
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.627

Ayuntamiento de San Pascual

ANUNCIO

Por Don Ignacio Sacristan Muñoz, con domicilio en calle Pedro Rodríguez, de San Vicente de Arévalo (Ávila) y N.I.F. nº 70.810.670 - H, se ha solicitado licencia de actividad y construcción de nave almacén con fábrica de piensos para autoconsumo a ubicar en la parcela 49 del polígono 2 del término municipal de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas se somete dicho expediente a un período de información de quince días, a contar desde el día siguiente al que aparezca la última publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

San Pascual a 13 de agosto de 2002.
La Alcaldesa, *María Antonia Díaz Díaz*.

– o0o –

Número 3.665

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

ANUNCIO

Por D. Filiberto Lázaro Martín, ha sido solicitada licencia de actividad para la apertura de un almacén para muebles en C/ Mayor, 43 de este Municipio.

Conforme a lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anun-

cio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de alegaciones, que en caso de presentarse se dirigirán al Alcalde-Presidente.

En Santa María del Berrocal, a 13 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Jesús María Montero Rodríguez*.

– o0o –

Número 3.709

Ayuntamiento de Gemuño

ANUNCIO

Por Dña. Emilia López del Pozo, vecino de Gemuño, c/ Del Nogal 16, se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la Instalación de una Legalización de Explotación de Vacuno de Leche en la C/ Barranca 24 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 5. 1 de la Ley 5/93 de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gemuño a 19 de Agosto de 2002.
El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

– o0o –

Número 3.710

Ayuntamiento de Gemuño

ANUNCIO

Por D. Faustino Nieves Jiménez, vecino de Ávila, c/ Del Nogal 16, se ha solicitado licencia de apertura para un corral doméstico, sito en este término municipal en c/ Barranca, 4 de conformidad al apartado e) del decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de

15 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gemuño a 19 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

– o0o –

Número 3.777

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO DE LICITACIÓN

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA Nº 4 - CAPITULO: 14º del presupuesto, "Instalación de Climatización" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, CON CARÁCTER DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA Nº 4 CAPITULO: 14º del presupuesto, "Instalación de Climatización" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA Nº 4 CAPITULO: 14º del presupuesto, "Instalación de Climatización" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Agustín de la Herranz Vidaurrazaga.

II. Duración del contrato.- El plazo de ejecución de las obras se establece en TRES MESES.

111. Tipo de licitación.- 108.373'04 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.00 del Presupuesto del presente ejercicio 2.002.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los TRECE DIAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día

fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las CATORCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

X. Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XXVI del Pliego de cláusulas.

Las Navas del Marqués, a dos de Septiembre de dos mil dos.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 3.778

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO DE LICITACIÓN

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA Nº 5 - CAPITULOS: 17º y p/p del de Varios, del presupuesto, "Instalación de Ascensor" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, CON CARÁCTER DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA Nº 5 CAPITULOS: 17º y p/p del de Varios, del presupuesto, "Instalación de Ascensor" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA Nº 5 CAPITULOS: 17º y p/p del de Varios, del presupuesto, "Instalación de Ascensor" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Agustín de la Herranz Vidaurrazaga.

II. Duración del contrato.- El plazo de ejecución de las obras se establece en TRES MESES.

III. Tipo de licitación.- 44.684'03 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.00 del Presupuesto del presente ejercicio 2.002.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los TRECE DIAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las CATORCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

X. Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XXVI del Pliego de cláusulas.

Las Navas del Marqués, a tres de septiembre de dos mil dos.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

- ooo -

Número 3.779

Ayuntamiento de Las Navas del Marques

ANUNCIO DE LICITACIÓN

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 6 - CAPITULOS: 15° y 16° del presupuesto, "Instalación Electricidad e Iluminación, Instalación Telefonía y Red de Voz" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, CON CARACTER DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 6 CAPITULOS: 15° y 16° del presupuesto, "Instalación Electricidad e Iluminación, Instalación Telefonía y Red de Voz" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", - SEPARATA N° 6 CAPITULOS: 15° y 16° del presupuesto, "Instalación Electricidad e Iluminación, Instalación Telefonía y Red de Voz" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Agustín de la Herranz V idaurrazaga.

II. Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras se establece en TRES MESES.

III. Tipo de licitación.- 116.067'02 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.00 del Presupuesto del presente ejercicio 2.002.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones: Durante los TRECE DIAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

IX. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las CATORCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

X. Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XXVI del Pliego de cláusulas.

Las Navas del Marques, a tres de septiembre de dos mil dos.

El Alcalde *Gerardo Pérez García*.

- ooo -

Número 3.781

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2002, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para 2002.

De acuerdo con el artículo 150.1 de la ley 39/1998, reguladora de las Haciendas Locales, se expone el presupuesto al público durante quince días

a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuáles los interesados según el artículo 151.1 podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, únicamente por los motivos contemplados en el artículo 151.2 de la misma Ley. El presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Madrigal de las Altas Torres, 30 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Emilio del Bosque Pérez*.

– ooo –

Número 3.783

Ayuntamiento de Flores de Ávila

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001

Don Julián Blázquez Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Flores de Ávila, hace saber:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y Justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de Presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Flores de Ávila, a 29 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.784

Ayuntamiento de Casasola

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2002

Don Carlos San Segundo Martín Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casa Sola (Ávila)

HACE SABER Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decreto la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A.-Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	23.003.00
2	Impuestos Indirectos	2.523.00
3	Tasas y Otros Ingresos	16.250.00
4	Transferencias Corrientes	16.900.00
5	Ingresos Patrimoniales	6.726.00
b.- Operaciones de Capital		
7	Transferencias de Capital	31.264.00
	Total ingresos	96.666.00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A.- Operaciones Corrientes		
1	Remuneración de Personal	17.250.00
2	Gas. Bienes Corrientes y Ser.	29.337.00
4	Transferencias Corrientes	2.150.00
B.- Operaciones de Capital		
5	Inversiones Reales	49.929.00
	Total Gastos	98.666.00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

Personal Funcionario:Nº Plazas

Con Habilitación Nacional1

Total puestos de trabajo1

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casasola, a 25 de Agosto de 2002

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*

Número 3.786

*Ayuntamiento de Navatalgordo***ANUNCIO**

Por resolución del Alcalde de este Ayuntamiento don Juan José Blázquez López, dictada el día 30 de agosto de 2002, se dispone, por ausencia del municipio, le delegación y sustitución en las funciones propias del cargo de Alcalde de Navatalgordo durante los días 23 de septiembre a 11 de octubre de 2002, ambos incluidos en el Teniente de Alcalde D. demetrio García Sánchez, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley /85 reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 47 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales de 1986.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento citado.

Navatalgordo, a 30 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Juan José Blázquez López*.

– o0o –

Número 3.798

*Ayuntamiento de Navalacruz***EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de sus méritos y de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Navalacruz, a 30 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Eusebio Casillas Casillas*.

– o0o –

Número 3.801

*Ayuntamiento de Pedro Bernardo***ANUNCIO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto en el mismo.

Los interesados tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en un plazo de treinta días naturales acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea
- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad, incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Pedro Bernardo, a 2 de septiembre del 2002.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

– o0o –

Número 3.782

*Mancomunidad Pinares de Ávila***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002**

Doña María Pilar García González, presidenta de la Mancomunidad de Pinares (Cebreros), hace saber:

Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de la Mancomunidad el día 29 de agosto de 2002.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Cebreros, a 2 de septiembre de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.785

Mancomunidad de El Alberche

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001

Don Eusebio Iglesias González, Presidente de la Mancomunidad de El Alberche, hace saber:

Que en la Secretaría de esta Mancomunidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2001 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los estatutos y cuentas anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los presupuestos cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación

Oficina de Presentación: Secretaría de la Corporación.

En Navalosa, a 21 de agosto de 2002.

El Presidente *Ilegible*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.818

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. JOSÉ LUIS CAMPO RIOSEAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas nº 216/2002 y en el mismo se ha dictado resolución de esta fecha, del siguiente tenor literal.

PROVIDENCIA. MAGISTRADO-JUEZ
SR. PÉREZ MORENO.

Siendo constitutivos de falta los hechos, se acuerda la celebración del correspondiente Juicio Oral, señalándose para ello el día 24 de septiembre 2002 a las 9,55 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose al Sr. Fiscal, perjudicado y denunciado, advirtiéndoles que deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y testigos y con las prevenciones legales.

Lo acuerda, manda y firma S. S^a, doy fe.
E/

Y para que conste y sirva de Citación a Fernando Félix Cedrún González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido el presente en Ávila a 2 de septiembre de 2002.

Firmas, *Ilegibles*.